

RECONOCE OFICIALMENTE A ORGANIZACION ESTUDIANTIL QUE INDICA:

TALCA, 18 JUN. 1998

Nº 270

VISTOS

Las facultades que me confieren los D.F.L. N°s 36 y 152 de 1981, el Decreto Supremo N° 39 de 1995, todos del Ministerio de Educación, y la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO

- a) Lo dispuesto en el artículo 5° de la Resolución Universitaria N° 065 de 1988, sobre organizaciones estudiantiles.
- b) Lo informado por el Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, mediante Ord. Int. N° 006 del 09 de junio de 1998.

RESUELVO

- 1.- Reconocese oficialmente a la Organización Estudiantil denominada Grupo de Acción Forestal de la Universidad de Talca.
- 2.- Déjase establecido que este reconocimiento es válido sólo para los efectos reglamentarios internos de la Universidad.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

ALVARO ROJAS MARIN, Rector
JUAN FRANCO DE LA JARA, Secretario General

APROBADO POR CONTRALORIA INTERNA: 18 JUN. 1998

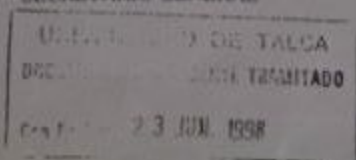
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud.



JUAN FRANCO DE LA JARA
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION



Rectoría
Contraloría Interna